



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesorado Permanente Laboral PPL-024-25, del Departamento de Bioquímica y Biología Molecular, área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular, publicada en la Resolución de 24 de septiembre de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOJA de 30 de septiembre de 2025.

En Sevilla, a fecha de la firma.

LA VICERRECTORA
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR,
María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	0Uyb049faYM1aL/GX9IZkw==	Fecha	26/10/2025	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0Uyb049faYM1aL%2FGX9IZkw%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	Yvqr4FvMxvDajUcAaFjVpw==	Fecha	27/10/2025	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Yvqr4FvMxvDajUcAaFjVpw%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR PERMANENTE LABORAL (modalidad Profesor Contratado Doctor)	ÁREA DE CONOCIMIENTO Bioquímica y Biología Molecular	
DEPARTAMENTO Bioquímica y Biología Molecular		
PERFIL DOCENTE Bioquímica (Óptica y Optometría)		
PERFIL INVESTIGADOR Péptidos penetrantes como inmunomoduladores en el glioblastoma y las metástasis cerebrales		
RESOLUCIÓN RECTORAL 24/09/2025	BOJA 30/09/2025	Nº DE LA PLAZA PPL-024-25

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN
DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN,
AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el
PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 71 y 86 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Angélica Castaño Navarro

Fdo.: Antonio José Herrera Carmona

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Inés Moreno González

Fdo.: José Luis Royo Sánchez-
Palencia

Fdo.: David Baglietto Vargas

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	I02FJVljfdKdIui4viIHTA==	Fecha	15/10/2025
Firmado Por	David Baglietto Vargas Jose Luis Royo Sanchez Palencia Ines Moreno Gonzalez ANGELICA CASTAÑO NAVARRO ANTONIO JOSE HERRERA CARMONA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/I02FJVljfdKdIui4viIHTA%3D%3D	Página	1/2



Código Seguro De Verificación	Yvqr4FvMxvDajUcAaFjVpw==	Fecha	27/10/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Yvqr4FvMxvDajUcAaFjVpw%3D%3D	Página	2/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Historial académico (hasta 0,5 puntos).
 - Expediente académico.
 - Premios extraordinarios de Licenciatura, Grado y/o Doctorado.
 - Otros premios y distinciones.
2. Historial y experiencia docente (hasta 3,0 puntos).
 - Actividad docente desarrollada.
 - Participación en proyectos y actividades de innovación docente.
 - Evaluación de la calidad de la actividad docente.
 - Otros méritos docentes.
3. Historial y experiencia investigadora (hasta 3,0 puntos).
 - Artículos en revistas científicas.
 - Libros y capítulos de libros.
 - Otras publicaciones científicas.
 - Ponencias y comunicaciones a congresos.
 - Dirección y participación en proyectos de investigación.
 - Becas y ayudas de investigación.
 - Estancias en centros de investigación.
 - Dirección de Tesis Doctorales y otros trabajos de investigación.
 - Otros méritos de investigación.
4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 0,5 puntos).
 - Patentes.
 - Contratos y convenios con empresas.
 - Actividades de divulgación científica.
 - Otros méritos relacionados con la transferencia de conocimiento.
5. Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 0,25 puntos).
 - Cargos académicos.
 - Participación en comisiones.
 - Otros méritos de gestión.
6. Capacidad para la exposición y debate (hasta 0,75 puntos).
7. Adecuación de los programas al perfil docente de la plaza (hasta 0,75 puntos).
8. Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 0,75 puntos).
9. Otros méritos (hasta 0,5 puntos).

Código Seguro De Verificación	I02FJVljfdKdIui4viIHTA==	Fecha	15/10/2025
Firmado Por	David Baglietto Vargas Jose Luis Royo Sanchez Palencia Ines Moreno Gonzalez ANGELICA CASTAÑO NAVARRO ANTONIO JOSE HERRERA CARMONA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/I02FJVljfdKdIui4viIHTA%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	Yvqr4FvMxvDajUcAaFjVpw==	Fecha	27/10/2025
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Yvqr4FvMxvDajUcAaFjVpw%3D%3D	Página	3/3

